



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 SEP 2013

RES. H. N° 1297-13

Expte. N° 4763/06

VISTO:

La presentación realizada por la Profesora ELIZABETH CARRIZO y el Profesor RODOLFO FENOGLIO por la que solicitan prórroga para elevar el informe de evaluación de Tesis, plazo establecido en el art. 17 de la Res. H.N° 1600/08, del Reglamento de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 0196-11 se designa a la Profesora ELIZABETH CARRIZO y el Profesor RODOLFO FENOGLIO como Miembros del Tribunal para estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de Licenciatura en Inglés, de la alumna ADRIANA PATRICIA GUZMAN BURGOS;

Que las mismas fundamentan su pedido en estrictas razones académicas en las cátedras que se desempeñan, por lo que resulta necesario otorgar prórroga para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Tribunal designado por Resolución H.N° 0196-11, actuar fuera de los términos establecidos en el art. 17 del Reglamento de Tesis de Licenciatura, por los motivos expuestos por la Profesora ELIZABETH CARRIZO y el Profesor RODOLFO FENOGLIO, como miembros del Tribunal, para lo cual se tiene por otorgada prórroga hasta el veinte (20) de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Miembros del Tribunal, alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORGUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

